



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMATICO

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMATICO Y ENERGÍA**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 38, párrafos 1 y 2 del citado ordenamiento, indica que *el Pleno podrá acordar la conformación de comisiones especiales para hacerse cargo de un asunto concreto, cuya naturaleza requiera esta determinación. El acuerdo que las establezca señalará su objeto, el número de sus integrantes y el plazo para efectuar las tareas que se les encomienden.*

Las comisiones especiales se extinguirán al cumplir su objeto, pero cuando no se haya agotado el mismo y esté próximo a culminar el periodo constitucional de la Legislatura, la Junta de Coordinación Política planteará al Pleno, por conducto de la Mesa Directiva, la declaración de su extinción, entregándose los antecedentes de su constitución y actuación a la Legislatura entrante.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMATICO

El día **25 de octubre de 2016**, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-13, mediante el cual se crea la Comisión Especial de Cambio Climático y Energía, de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

En ese sentido se integró la Comisión de referencia, la cual quedó conformada de la manera siguiente:

ESPECIAL DE CAMBIO CLIMATICO Y ENERGÍA

PRESIDENTE	DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO	SIN PARTIDO
SECRETARIO	DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL	DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO	PAN
VOCAL	DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ	PAN
VOCAL	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
VOCAL	DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA	PRI
VOCAL	DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS	NUEVA ALIANZA

Asimismo, es de mencionar que los días 14 de febrero y 11 de abril del año 2018, mediante Punto de Acuerdo No. LXIII-192 y Punto de Acuerdo No. LXIII-215, respectivamente, se modificó la integración de las comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, la integración de la Comisión Especial de Cambio Climático y Energía quedó conformada de la manera siguiente:

PRESIDENTE	DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO	SIN PARTIDO
SECRETARIO	DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL	DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO	PAN
VOCAL	DIP. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA	PAN
VOCAL	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
VOCAL	DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA	PRI
VOCAL	DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS	NUEVA ALIANZA



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMATICO

Ahora bien, una vez conformada la Comisión Especial, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Especial, la cual durante el segundo año de esta Legislatura llevó a cabo la siguiente reunión de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO
1	miércoles, 21 de marzo de 2018	02:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa De Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VI y VII Y se adiciona la fracción VIII al artículo 10 de Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables del Estado de Tamaulipas.

Es así que durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió en 1 ocasión y se dictaminó 1 asunto.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los **trece** días de noviembre de dos mil dieciocho.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMATICO

ATENTAMENTE
COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO
PRESIDENTE